

## I. Balance

### EJERCICIO 2021

**33546 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		8.924.768,15	8.842.893,31		A) Patrimonio neto		18.766.216,47	17.720.895,32
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		8.433.124,04	8.312.969,92	100	I. Patrimonio aportado		14.795.467,00	14.225.825,70
	II. Inmovilizado material		491.644,11	529.923,39		II. Patrimonio generado		3.970.749,47	3.495.069,62
210, (2810), (2910)	1. Terrenos		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		3.495.069,62	3.496.648,29
211, (2811), (2911)	2. Construcciones		146.139,82	151.308,52	129	2. Resultados de ejercicio		475.679,85	-1.578,67
213, (2813), (2913)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00		130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		0,00	
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	4. Otro inmovilizado material		336.187,29	358.577,92		B) Pasivo no corriente		187.318,33	162.639,49
230, 231, 233, 234, 237	5. Inmovilizado en curso		9.317,00	20.036,95	14	I. Provisiones a largo plazo		187.318,33	162.639,49
252, 254, 257, 258, (298)	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
	B) Activo corriente		10.519.021,86	9.414.081,06	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	
30, (39)	I. Existencias		0,00		171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		0,00	
460, (490), 469, 555, 47	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		229.855,77	2.449.172,34		C) Pasivo Corriente		490.255,21	373.439,56
542, 544, 547, 548, (598)	III. Inversiones financieras a corto plazo		817,09	2.814,72	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
480	IV. Ajustes por periodificación		1.918,32	3.952,71		II. Deudas a corto plazo		76.776,02	66.210,10
	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		10.286.430,68	6.958.141,29	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00		521, 522, 528	2. Otras deudas		76.776,02	66.210,10
556, 570, 571	2. Tesorería		10.286.430,68	6.958.141,29	420, 429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		246.832,59	210.780,80
					485	IV. Ajustes por periodificación		166.646,60	96.448,66
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>19.443.790,01</b>	<b>18.256.974,37</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>19.443.790,01</b>	<b>18.256.974,37</b>

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2021

33546 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios		0,00	
740	a) Tasas		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.110.322,73	6.539.840,43
	a) Del ejercicio		7.110.322,73	6.539.840,43
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		465.016,27	480.573,50
750	a.2) transferencias		6.645.306,46	6.059.266,93
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		316.949,82	593.343,17
700, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		316.949,82	593.343,17
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		11.615,48	18.681,11
795	5. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		7.438.888,03	7.151.864,71
	6. Gastos de personal		-2.686.372,20	-2.653.235,11
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.027.996,46	-2.011.967,76
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-658.375,74	-641.267,35
(65)	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-292,82	-1.162,87
	8. Aprovisionamientos		0,00	
(600), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías		0,00	
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		0,00	

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2021

33546 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-3.683.758,57	-3.922.751,72
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-3.681.951,15	-3.920.724,36
(63)	b) Tributos		-1.807,42	-2.027,36
(676) (677)	c) Otros		0,00	
(68)	10. Amortización del inmovilizado		-608.607,49	-577.093,54
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-6.979.031,08	-7.154.243,24
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		459.856,95	-2.378,53
	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		-561,90	-254,76
(690), (691), 790, 791	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, (670), (671)	b) Bajas y enajenaciones		-561,90	-254,76
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	12. Otras partidas no ordinarias		-3.037,72	1.051,75
773, 778	a) Ingresos		590,32	1.108,11
(678)	b) Gastos		-3.628,04	-56,36
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)		456.257,33	-1.581,54
762,769	13. Ingresos financieros		65,56	2,87
(662), (669)	14. Gastos financieros		0,00	
797, (697), (667)	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		19.356,96	
	III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)		19.422,52	2,87
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		475.679,85	-1.578,67
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-1.578,67

### III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

#### III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2021

33546 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID

(euros)

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		14.225.825,70	3.495.069,62	0,00	17.720.895,32
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		14.225.825,70	3.495.069,62	0,00	17.720.895,32
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		569.641,30	475.679,85	0,00	1.045.321,15
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	8	0,00	475.679,85	0,00	475.679,85
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	5	569.641,30	0,00	0,00	569.641,30
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		14.795.467,00	3.970.749,47	0,00	18.766.216,47

**IV. Estado de flujos de efectivo**

**EJERCICIO 2021**

(euros)

**33546 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID**

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		10.262.439,17	7.719.518,99
1. Ingresos tributarios		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		9.186.987,60	6.690.591,87
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		413.850,75	348.676,42
4. Intereses cobrados		65,56	
5. Otros Cobros		661.535,26	680.250,70
B) Pagos		6.824.091,48	7.028.760,48
6. Gastos de personal		2.637.343,36	2.638.238,65
7. Transferencias y subvenciones concedidas		292,82	1.162,87
8. Aprovisamientos		0,00	
9. Otros gastos de gestión		3.582.083,91	3.755.783,97
10. Intereses pagados		0,00	
11. Otros pagos		604.371,39	633.574,99
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		3.438.347,69	690.758,51
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		112.085,93	64.964,47
3. Compra de inversiones reales		112.085,93	44.927,52
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	20.036,95
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-112.085,93	-64.964,47
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		5.720,55	2.916,92
2. Préstamos recibidos		0,00	
3. Otras deudas		5.720,55	2.916,92
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		3.722,92	3.946,24
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		3.722,92	3.946,24
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		1.997,63	-1.029,32
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		2.781,46	4.159,18
J) Pagos pendientes de aplicación		2.751,46	4.027,08
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		30,00	132,10
<b>V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)</b>		3.328.289,39	624.896,82
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		6.958.141,29	6.333.244,47
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		10.286.430,68	6.958.141,29

## 1. Organización y actividad

El Centro Asociado a la UNED en Madrid (CAMA) es un Consorcio de Derecho Público adscrito a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Fue creado por Orden Ministerial de 9 de junio de 1980 (BOE de 21 de junio), para atender la enseñanza universitaria a distancia de los residentes en Madrid y Comunidad Autónoma. Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24); los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE del 22); su Reglamento de Régimen Interior vigente; y los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Madrid, adaptados conforme a la previsión de la disposición adicional Novena de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y concordantes, aprobados por la Junta Rectora del Centro Asociado con fecha de 9 de abril de 2019.

La entidad jurídica titular está constituida por el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia. El gobierno de la entidad jurídica titular corresponde a la Junta Rectora, cuya presidencia la ostenta el Rector Magnífico de la UNED.

El Centro Asociado a la UNED en Madrid forma parte de la estructura académica de la UNED. Tiene como actividad principal impartir enseñanza universitaria, desarrollar territorialmente las actividades propias de la Universidad y contribuir al progreso cultural de su entorno, conforme disponen el Reglamento de organización y funcionamiento del centro Asociado a la UNED, los convenios con los ayuntamientos y los Estatutos de la UNED, en cuyo artículo 130 se establecen las siguientes funciones propias de los centros asociados:

- a) Desarrollar las correspondientes actividades docentes e investigadoras en coordinación con los Departamentos.
- b) Fomentar en su entorno el desarrollo de actividades científicas y culturales.
- c) Poner a disposición de sus miembros los medios y servicios adecuados para el desarrollo de sus fines.
- d) Facilitar las relaciones administrativas entre los estudiantes y la Universidad.
- e) Contribuir a la organización de las pruebas presenciales, en colaboración con los correspondientes servicios de la Universidad.
- f) Cualquiera otra que le sea asignada de forma permanente u ocasional por la legislación.

Dentro de su actividad principal de enseñanza universitaria, el Centro desarrolla distintos

servicios, como son: tutorías para el curso de acceso a la universidad, titulaciones de grado, enseñanza de idiomas, cursos de extensión universitaria y de verano, UNED Sénior, jornadas, congresos, exposiciones y actos culturales y educativos que contribuyen a la mejor formación y educación de los estudiantes y de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

En el Curso académico 2020/2021, el número de estudiantes matriculados en el Centro Asociado a la UNED en Madrid ha sido de 1.418 en curso de Acceso, en licenciaturas, ingenierías, diplomaturas y grados, 26.342, en másteres EEES 2.011, en el CUID 3.066 y en UNED Sénior 1.066.

En el apartado de cursos de Extensión Universitaria se han impartido 29 cursos y 12 cursos de verano.

El Centro celebra un importante número de eventos relacionados con la vida universitaria, tanto de la UNED como de otras universidades e instituciones con las que colabora, participando directamente en dichos eventos o cediendo espacios.

La fuente principal de financiación del Centro, según se detalla en la nota 6 de esta memoria, proviene de las transferencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, fundamentalmente en concepto de matrículas de estudiantes, que representa el 87% del total de ingresos. Asimismo, anualmente existe una aportación minoritaria procedente de la Comunidad de Madrid, y de entidades locales que, junto con los ingresos por los cursos de verano, cursos de Extensión Universitaria, UNED Senior y otras prestaciones de servicios, representan el 13% de los ingresos.

En aplicación del artículo 99.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se regula el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Centro Asociado practica las retenciones correspondientes a las rentas satisfechas en concepto de becas de docencia concedidas o retribuciones abonadas, tanto al personal propio del Centro como a profesores tutores, conferenciantes y otro personal que presta servicios en el centro.

En aplicación del artículo 20.1 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, por la que se regula el Impuesto sobre el Valor Añadido, la actividad de enseñanza desarrollada por el Centro Asociado está sujeta y exenta de IVA. El resto de las actividades sujetas y no exentas, se liquidan en base a la regla de prorrata especial de IVA. En lo que se refiere a las actividades no sujetas a la regla de prorrata, podemos mencionar principalmente la prestación de servicios o el arrendamiento de espacio para máquinas expendedoras de agua y café.

A 31/12/2021 el Centro Asociado a la UNED en Madrid está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

A 31 de diciembre de 2021, los créditos con la Hacienda Pública y Seguridad Social son los siguientes:

Organismo	Saldo
HACIENDA PÚBLICA retenciones Profesionales	1.225,19
HACIENDA PÚBLICA Retenciones Trabajadores	33.701,51
HACIENDA PÚBLICA Retenciones Tutores	21.956,39
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA POR IVA	435,75
SEGURIDAD SOCIAL	53.197,04
<b>TOTAL</b>	<b>110.515,88</b>

El Ayuntamiento de Madrid contribuye al funcionamiento del Centro, tal y como consta en el artículo 16 de los Estatutos del Centro, mediante la cesión de los espacios en los que se ubican los centros de zona de la capital. El detalle de dichos edificios cedidos y su valoración correspondiente se encuentra detallado en la nota 5 de esta memoria.

Los periodos de cesión de los edificios y su vigencia se recogen en la siguiente tabla:

CENTRO DE ZONA	CONVENIOS DE CESIÓN DE ESPACIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID AL CAMA			
	FECHA INICIAL CONVENIO	CESIÓN (AÑOS)	RENOVACIÓN	AÑO EXTINCIÓN
ESCUELAS PÍAS	15/06/2004	25		2029
LAS TABLAS	09/12/2010	50		2060
JACINTO VERDAGUER	15/02/1996	15	23/01/2012	2022
GREGORIO MARAÑÓN	12/05/2021	10		2031

Por otra parte, los convenios que se realizan con los ayuntamientos de San Martín de Valdeiglesias, Pozuelo de Alarcón, Collado Villalba, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Coslada, Rivas Vaciamadrid y Arganda contemplan la cesión de espacios para su uso por el CAMA. En algunos casos, también incluye la aportación de personal del ayuntamiento para dar soporte a las necesidades administrativas del centro de zona correspondiente durante los meses de impartición de tutorías, y la financiación de una parte o de todos los gastos que suponen la impartición de estas.

CONVENIOS DE CESIÓN DE ESPACIOS DE OTROS AYUNTAMIENTOS AL CAMA			
CENTRO DE ZONA	FECHA INICIAL CONVENIO	FECHA INICIAL O RENOVACIÓN	AÑO EXTINCIÓN
ARGANDA DEL REY		20/09/2017	2021 + 4 adicionales
COLMENAR VIEJO		07/02/2017	2021
COSLADA		08/05/2017	2021 + 4 adicionales
COLLADO-VILLALBA		26/09/2017 26/09/2019	2020 + 1 año prorrogable por tres veces consecutivas
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES		05/10/2017	2021+ 4 años más
RIVAS-VACIAMADRID		01/01/2021	31/12/2021
TORREJÓN DE ARDOZ	26/04/2011	Anexo curso 17/18 y 18/19 y 19/2020 y 20/21 y 21/22	
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS		10/01/2018	2022 + 4 años de prórroga
LAS ROZAS (cedido a la UNED)	03/06/2004	Prorrogables salvo denuncia expresa	
POZUELO DE ALARCÓN	28/09/2020		30/09/2024

El equipo de Dirección del Centro está compuesto por:

**Director:** Antonio Zapardiel Palenzuela.

**Subdirectora de Ordenación Académica:** Eva Domínguez Pérez.

**Subdirector de Calidad y Tecnología:** Antonio Crespo León.

**Subdirectora de Coordinación y Planificación:** Paloma del Campo Moreno.

**Subdirectora de Infraestructuras:** Reyes Navarro Pascual.

**Gerente:** Cristina Goicoechea Rivas

**Secretaria:** Ainhoa Rodríguez Oromendía hasta el 22 de septiembre, Araceli Donado Vara desde 15 de noviembre de 2021.

**Coordinadores de centros de zona y servicios:**

- Escuelas Pías: Francisco Javier Jiménez Muñoz
- Gregorio Marañón: Irene Mañas Romero hasta el 13 de febrero y Diana Carrió Invernizzi desde 15 de febrero de 2021.
- Jacinto Verdaguer: Fermín Sánchez
- Las Tablas: Elena Pérez Mayoral
- Arganda del Rey: Javier Navarro Fernández
- Colmenar Viejo: Salvador Pérez Álvarez
- Collado Villalba: Consuelo Escolástico León
- Coslada: Gregorio Escalera Izquierdo
- Rivas Vaciamadrid: Javier Navarro Fernández
- Las Rozas: Alejandra Pastoriza Martínez

- San Martín de Valdeiglesias: Victoria Martín Tejedor
- San Sebastián de los Reyes: Salvador Pérez Álvarez
- Torrejón de Ardoz: Gregorio Escalera Izquierdo
- Pozuelo de Alarcón: Consuelo Escolástico León
- CUID: Jesús Cepeda Ruiz
- Prevención Riegos Laborales: Alejandra Pastoriza Martínez

Al cierre del ejercicio 2021, el personal de administración y servicios del Centro está compuesto por 58 oficiales administrativos (41 mujeres y 17 hombres), 13 ordenanzas (2 mujeres y 11 hombres) y 3 personas correspondientes al personal de limpieza (3 mujeres). El número total de personas en plantilla se ha reducido en tres personas, pasando de 77 a 74 durante este ejercicio, por la jubilación de tres personas y otra persona ha causado baja por otros motivos y una persona ha vuelto de la excedencia que había solicitado.

El Centro ha contado, durante el ejercicio 2021, con la siguiente relación de profesores tutores y ponentes, que se encargan de impartir las siguientes enseñanzas y el desarrollo de las actividades organizadas por el Centro:

AÑO 2021	
ACCESO	95
CUID	67
MASTERS	170
GRADO	656
CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	50
CURSOS DE VERANO	95
OTRAS ACTIVIDADES	10
SENIOR	48

El Centro tiene su domicilio social, a todos los efectos legales, en la sede de Escuelas Pías, sita en C/ Tribulete, nº 14, 28012. Madrid.

El ejercicio económico se identifica con el año natural.

## 2. Bases de presentación de las Cuentas

### 2.1. Imagen fiel

Las Cuentas anuales, formadas por el Balance de situación, la Cuenta de Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria económica, se han confeccionado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, esto es, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de, 10 de octubre de 2018, por la que se aprueba la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, el resultado económico-patrimonial y la situación financiera de la Entidad.

En concreto se han aplicado:

- La Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado del 10 de octubre de 2018, por la que se aprueba la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante Resolución de la IGAE 2018).
- La Resolución rectoral de la UNED de 26 de febrero de 2019.

En el ejercicio 2021 se han aplicado los siguientes principios contables:

1. Principio de Gestión continuada.
2. Principio de Devengo.
3. Principio de Uniformidad.
4. Principio de Prudencia.
5. Principio de No compensación.
6. Principio de Importancia relativa.

### 2.2. Comparación de la información

Se presentan en estas cuentas anuales y a efectos de comparación con cada una de las partidas del Balance de situación, la Cuenta de Resultado económico-patrimonial, el Estado de Cambios del Patrimonio Neto (ECPN) y del Estado de Flujos de Efectivo (EFE), además de las cifras del ejercicio 2021, respecto del que se rinden las cuentas anuales, las correspondientes al ejercicio anterior, 2020.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

### **2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores**

En el ejercicio 2021, no se han producido cambios en los criterios de contabilización ni errores que hayan provocado ajustes contra patrimonio neto que provengan de ejercicios anteriores.

## **3. Normas de reconocimiento y valoración**

### **3.1 Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Las nuevas instalaciones no se empiezan a amortizar contablemente hasta su puesta en funcionamiento.

El Centro Asociado no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado las oportunas provisiones para hacer frente a tales obligaciones futuras.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el

Centro Asociado se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por el Centro Asociado para sí mismo.

En cuanto a la valoración del inmovilizado, se ha aplicado lo previsto en la Norma de Registro y Valoración segunda de la Resolución de 10 de octubre de 2018. En concreto, se ha tenido en cuenta lo preceptuado en ella en relación con la capitalización de los gastos financieros (apartado 3), el tratamiento de los costes de las obras de ampliación, modernización y mejoras (apartado 5) y las correcciones valorativas por deterioro y reversión (apartado 8).

La amortización del inmovilizado material se lleva a cabo en función de su naturaleza, de forma lineal y aplicando los porcentajes publicados en la Resolución Rectoral de la UNED de 26 de febrero de 2019, esto es:

DENOMINACIÓN	CUENTA	AMORTIZACIÓN
Construcciones	211	2%
Instalaciones técnicas	215	10%
Mobiliario	216	10%
Equipos para procesos de información	217	20%
Elementos de transporte	218	10%
Fondos bibliograficos	219	10%

### 3.2 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se registra por su precio de adquisición, de acuerdo con la Norma de Registro y Valoración tercera prevista en la Resolución de 10 de octubre de 2018. También se aplica dicha norma en cuanto al criterio a seguir en la capitalización de los gastos financieros (apartado 1) y las correcciones valorativas por deterioro (apartado 3).

La amortización del inmovilizado intangible se lleva a cabo según la naturaleza de cada bien, de forma lineal y en función de los porcentajes recogidos en la Resolución Rectoral de la UNED de 26 de febrero de 2019, esto es:

DENOMINACIÓN	CUENTA	AMORTIZACIÓN
Aplicaciones informáticas	206	20%
Inversiones Edificio Cedido	207	Según convenio
Otro inmovilizado intangible. Edificio cedido	209	Según convenio

### 3.3 Arrendamientos

En el ejercicio 2021 el Centro Asociado no dispone de bienes arrendados.

### 3.4 Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el bien recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades del Centro Asociado afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

### 3.5 Activos y pasivos financieros

Siguiendo la Norma de Registro y Valoración Cuarta de la Resolución de 10 de octubre de 2018, el Centro deberá reconocer un activo financiero cuando, en función del contrato o acuerdo, se convierta en parte obligada en la operación. Tienen tal consideración, el dinero en efectivo y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.

#### a) Activos financieros:

##### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultado económico patrimonial. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente,

atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### ***Baja de activos financieros***

El Centro da de baja los activos financieros cuando expiran o cuando se transmiten los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero. En este último caso, será condición necesaria la transferencia sustancial de los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida en la operación, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, el Centro no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las transferencias de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### **b) Pasivos financieros:**

De acuerdo con la Norma de Registro y Valoración cuarta de la Resolución de 10 de octubre de 2018, se considera pasivo financiero aquella obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero. En concreto, tendrán tal consideración los débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, las deudas con entidades de crédito y otros débitos y partidas a pagar.

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

### **Fianzas entregadas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el centro calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

### **3.6 Existencias**

No figura importe de existencias debido a que el Centro Asociado no realiza actividad comercial alguna.

### **3.7 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en el que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, esto es, según el Principio de Devengo.

No obstante, siguiendo el Principio de Prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

En el caso de los ingresos, debe distinguirse:

- a) Ingresos con contraprestación: se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:
  - 1) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.
  - 2) Cuando sea probable que el centro asociado reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.

Se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o

servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que el centro pueda conceder.

b) Ingresos por prestación de servicios: se registran cuando el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando además de los requisitos generales para el reconocimiento de ingresos se cumplan todos y cada uno de los siguientes:

- 1) El grado de avance o realización de la prestación, en la fecha de las cuentas anuales pueda ser medido con fiabilidad.
- 2) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

El Centro Asociado contabiliza sus Ingresos por cursos en la cuenta 705 “Prestación de Servicios”.

Los ingresos procedentes de las enseñanzas propias, como los CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, CURSOS DE VERANO y UNED SENIOR, no tienen carácter de precio público puesto que, en otro caso, estarían incluidos en la Orden Ministerial UNI/724/2021, de 7 de Julio, en aplicación de lo establecido al efecto en el Artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de Abril, de Tasas y Precios Públicos.

### **3.8 Provisiones**

El Centro reconocerá un pasivo derivado de todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para éste, de forma que al Centro no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

El importe a reconocer como provisión será la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar la obligación presente o transferirla a un tercero. En cuanto a su cuantificación, el Centro reconoce un importe equivalente al valor nominal de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación, sin actualizar.

Las provisiones son objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en cada momento.

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potenciales de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procede a revertir la provisión, cuya contrapartida es una cuenta de ingresos del ejercicio.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del Centro del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

### **3.9 Transferencias y subvenciones**

Las transferencias recibidas se imputan como ingreso del ejercicio en el que se reconocen, valorándose por el importe concedido, de conformidad con los apartados segundo y tercero, de la Norma de Reconocimiento y Valoración Décima establecida en la Resolución IGAE de 10 de octubre de 2018.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto e imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tiene el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos asociados.

Los importes percibidos por el Centro correspondientes a transferencias y subvenciones se encuentran detallados en el punto 6 de la presente Memoria.

## **12. Hechos posteriores al cierre**

En fecha posterior al cierre del ejercicio 2021 y, en el momento de la elaboración de las Cuentas Anuales, el Centro Asociado ha recibido una demanda de una trabajadora, jubilada a finales del año 2021, en concepto de reclamación de cuantía por importe de 3.656 euros en base al artículo 64 apartado 2 del III Convenio Colectivo del PAS laboral de la UNED. El juicio se ha fechado en enero 2024.

## V.Resumen de la Memoria.

### V.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2021

#### 33546 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210, (2810), (2910)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211, (2811), (2911)	151.308,52		0,00		0,00		5.168,70	146.139,82
3. Bienes del patrimonio histórico								
213, (2813), (2913)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Otro inmovilizado								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	358.577,92	53.508,89	0,00	14.784,15	0,00		61.115,37	336.187,29
5. Inmovilizaciones en curso								
230, 231, 233, 234, 237	20.036,95	9.317,00	0,00		20.036,95		0,00	9.317,00
<b>TOTAL</b>	<b>529.923,39</b>	<b>62.825,89</b>	<b>0,00</b>	<b>14.784,15</b>	<b>20.036,95</b>		<b>66.284,07</b>	<b>491.644,11</b>

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

#### a) VIDA ÚTIL O COEFICIENTES DE AMORTIZACIÓN:

La amortización se realiza por el método lineal en función de la naturaleza de los activos, según los porcentajes establecidos en la Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019 de la UNED, que contiene instrucciones contables para los Centros Asociados en relación a la Resolución de 10 de

octubre de 2018 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados.

Los tipos son: Cuenta 211-Construcciones 2%(50 años); 216 - Mobiliario 10% (10 años); 217- Equipos de proceso de información 20%(5 años); 218- Elementos de transporte 10%(10 años); 219-otro inmovilizado material-Fondos bibliográficos 10%(10 años).

#### b) OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL:

La totalidad del importe recogido en la partida de Construcciones se corresponde con el piso adquirido en el año 2000, por un importe de 258.435,20 euros en la calle Argumosa 1 de Madrid, que se destina al servicio de biblioteca del centro de zona de Gregorio Marañón.

Las altas del inmovilizado material se corresponden con la adquisición, por un lado, de mobiliario y equipos informáticos necesarios para el normal desarrollo de las actividades de todas las áreas del Centro Asociado, así como de fondos bibliográficos para dotar a las bibliotecas de la bibliografía básica exigida en grados y postgrados.

Por otro lado, el alta de 9.317 euros corresponden a equipos informáticos en proceso de puesta en funcionamiento.

Se han producido bajas de inmovilizado por importe de 14.784,15 euros siendo su amortización acumulada de 14.222,25 euros con un resultado de pérdidas de 561,90 euros. Dichas bajas se corresponden con equipamiento de tecnología obsoleto (13.345,46 euros), siendo necesario la

renovación de dichos equipos para poder desarrollar las funciones necesarias de las actividades del centro y fondos bibliográficos (1.438,69 euros).

No hay gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en los elementos que componen el inmovilizado material.

No hay bienes cedidos en el inmovilizado material.

El Centro no tiene arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.

## V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### EJERCICIO 2021

#### 33546 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID

(euros)

##### F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

###### Se informará sobre:

**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Las TRANSFERENCIAS recibidas, a cargo de entidades públicas, tienen por objeto la entrega dineraria o en especie destinada a financiar operaciones y actividades no singularizadas, sin contrapartida directa por parte del beneficiario en este caso el Centro Asociado.

Se contabilizan en la cuenta 750 y se imputan a resultados del ejercicio en el que se reconocen, valorándose de conformidad con la norma de reconocimiento y valoración 10ª.2 y 10ª.3, establecidas en la Resolución de 10 de octubre de 2018, por la que se aprueba la adaptación al Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados.

Las entidades públicas y las transferencias recibidas son:

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, miembro del Consorcio, realiza transferencias corrientes calculadas en base a un porcentaje de los ingresos de las matrículas de los alumnos matriculados y adscritos al Centro Asociado y tienen como finalidad la financiación de los gastos de funcionamiento y servicios básicos del Centro. En el ejercicio 2021 el importe por este concepto ha sido de 6484.906,46 euros.

- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, miembro del Consorcio, contribuye a financiar los gastos corrientes del Centro mediante la aportación de 160.400 euros.

Las SUBVENCIONES recibidas en el Centro Asociado y emitidas por los Ayuntamientos van dirigidas a sufragar un porcentaje de los gastos ocasionados con motivo de la impartición de las tutorías en los diferentes municipios con los que se ha firmado un convenio y son las siguientes en el 2021:

- Ayuntamiento de Arganda: 32.326,47 euros; Collado Villalba: 19.357,01 euros; Colmenar Viejo: 8.010,00 euros; Coslada: 59.705,63 euros; Rivas Vaciamadrid: 76.625,00 euros; San Martín de Valdeiglesias: 14.258,50 euros; San Sebastián de los Reyes: 71.370,19 euros y Torrejón de Ardoz: 46.272,50 euros.

Por otro lado, la UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA ha otorgado las siguientes subvenciones al Centro Asociado: 1.600,00 euros destinados a financiar el 50% del coste del Centro de Orientación, Información y Empleo del Centro Asociado, 6.400 euros para la financiación de cursos de verano en centros penitenciarios y 51.351,28 euros en concepto de uso del edificio Gregorio Marañón, por el periodo del 1 de enero al 11 de mayo de 2021, según convenio firmado en 1998. Dicho edificio se destina a la impartición de tutorías y realización de pruebas presenciales.

La Resolución Rectoral de la UNED de 26 de febrero de 2019, establece el tratamiento contable para estas situaciones concretas y cuya duración sea por periodos inferiores al año: "El centro asociado no contabilizará ningún activo y reconocerá, al menos anualmente, un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido de cada ejercicio."

Para determinar la "mejor estimación del derecho cedido" se solicitó a la UNED, en septiembre de 2019, un informe de un experto. En el informe, elaborado por el arquitecto de la UNED, se establece que "se toma como procedimiento de valoración, de la cesión de uso del inmueble, la valoración de la renta de mercado en alquiler de un edificio de condiciones y ubicación equivalente. Dicho importe se ha estimado en 143.078,00 euros anuales, contabilizado como ingreso por subvención en la cuenta 751 y a su vez como gasto en la cuenta 621, no impactando en el resultado económico patrimonial del Centro.

El Centro también recibe de la UNED subvenciones finalistas en las que no tiene poder de decisión ni asume el riesgo en su gestión. El importe total de los fondos recibidos, que sirven para pagar servicios concretos, como son los tutores de másteres, centros penitenciarios, funcionamiento ordinario del Campus y el apoyo a Tribunales de pruebas presenciales, en 2021 ha sido de 646.934,91 euros.

Respecto a este tipo de subvenciones es necesario destacar, que conforme a apartado II.2 de la Resolución Rectoral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 26 de febrero de 2019, por la que se dictan instrucciones para los Centros Asociados sobre la aplicación de la Adaptación al Plan General de Contabilidad Pública y de cara a la consolidación de las cuentas de los Centros Asociados con las de la UNED, se ha modificado el criterio de imputación de los gastos tutoriales y complementos respecto de los que el Centro Asociado actúa como mero intermediario en el pago de transferencias recibidas de la UNED.

De acuerdo a lo anterior, las transferencias recibidas desde la UNED para un fin concreto sin que el Centro Asociado tenga capacidad de decisión tanto sobre la designación del tutor como sobre la cuantía del importe a satisfacerle, se tratan como gastos extrapresupuestarios imputándose al subgrupo contable 55 "Otras cuentas financieras".

El Centro ha cumplido las condiciones y requisitos establecidos en los convenios, por lo cual no ha sido necesario proceder al reintegro de las subvenciones.

##### F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

###### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En 2021 el Centro Asociado no ha concedido Subvenciones corrientes.

##### F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

###### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En 2021 el centro no ha concedido Subvenciones de capital.

## V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2021

### 33546 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID

(euros)

#### F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Acuerdo Junta Rectora del 14 de noviembre de 2017 ayudas en libros a deportistas del Centro Asociado	292,82
TOTAL	292,82

#### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

#### F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

#### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

El Centro no ha concedido ninguna Transferencias de capital en el ejercicio 2021.

#### F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

#### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

##### a) OTROS INGRESOS:

En el ejercicio 2021, la financiación del Centro derivada de fuentes internas asciende a 348.578,14 euros, lo que representa un 4,7% del total de los ingresos de la gestión ordinaria.

El detalle es el siguiente:

- Matrículas de 29 cursos de extensión, 12 cursos de verano y 1.066 estudiantes del curso UNED Senior, por un importe total de 255.974,06 euros.
- Ingresos por cesión de espacios para actividades culturales y sociales por 11.615,48 euros.
- Otros ingresos diversos y prestaciones de servicios por un importe de 80.988,60 euros.

##### b) GASTOS:

Los gastos del ejercicio 2021 correspondientes a la gestión ordinaria del Centro asciende a 6.983.221,02 euros.

El conjunto de los gastos por cuentas contables, pone de manifiesto que:

- El coste más elevado corresponde a los gastos servicios exteriores, subgrupo 62, con un total de 3.681.951,15 euros lo que representa el 52,73% del total del gasto. Dichos gastos corresponden a profesores tutores un 70%, referentes a los servicios académicos de las tutorías, y el 30% restante a gastos de funcionamiento del Centro como servicio de mantenimiento de edificios, suministros y asesoría en temas legales, laborales, protección de datos y aspectos del programa contable.
- Le sigue en importancia el gasto de personal, que asciende a 2.686.372,20 euros, lo que representa un 38,47% del total de los gastos, se divide en: 640- Sueldos y salarios por importe de 2.027.996,16 euros; 642- Cotizaciones sociales a cargo del Centro por importe de 647.962,16 euros y 644- Otros gastos sociales por importe de 10.413,58 euros. Se incluye el gasto de toda la plantilla del Centro Asociado, así como la retribución como complemento por gestión del equipo de Dirección. En el 2021 se aplicó las subidas al personal laboral establecidas según Real Decreto como incrementos salariales a empleados públicos, lo que ha supuesto un 0,9% desde el 1 de enero de 2021 con respecto al cierre de 2020.
- Las Amortizaciones del ejercicio ( grupos de cuentas contables 680, 681) ascienden a 608.607,49 euros. Del total de gasto para amortizaciones el 75% corresponde con la amortización por la cesión de los edificios cedidos.

## V.7 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2021

33546 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID

(euros)

### F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	162.639,49	24.678,84	0,00	187.318,33
A corto plazo 58	0,00	0,00	0,00	0,00

### F.7.1 Provisiones: apartados b),c) y d)

b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

El Centro Asociado tiene un total de 187.318,33€ dotado al cierre del ejercicio 2021 en la cuenta 149, Otras provisiones a largo plazo. Dicho importe se corresponde con la provisión del 15 por ciento de las matrículas de UNED Senior que según normativa corresponde a la UNED y que hasta la fecha no se ha reclamado.

## V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

### EJERCICIO 2021

#### 33546 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID

(euros)

			Fondos líquidos	10.286.430,68		
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	2.098,18	:	-----			
			Pasivo corriente	490.255,21		
			Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	10.286.430,68	+	230.672,86
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	2.145,23	:	-----			
			Pasivo corriente	490.255,21		
			Activo Corriente	10.519.021,86		
c) LIQUIDEZ GENERAL	2.145,62	:	-----			
			Pasivo corriente	490.255,21		
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	490.255,21	+	187.318,33
d) CASH-FLOW	19,71	:	-----			
			Flujos netos de gestión	3.438.347,69		

## V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2021

33546 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID

(euros)

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	95,58	4,26	0,16

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
38,49	0,00	0,00	61,50

3) Cobertura de los gastos corrientes

93,82

:

Gastos de gestión ordinaria 6.979.031,08

Ingresos de gestión ordinaria 7.438.888,03

## 33546 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID

---

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL  
CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN  
MADRID  
Plan de Auditoría 2022  
Ejercicio 2021  
Código AUDInet 2022/886  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA  
I**



## ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

V. OTRA INFORMACIÓN

VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)**

A la Directora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Madrid

### **Opinión**

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Madrid (en adelante, CAMA), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 8 de la memoria adjunta, en la que se informa de la liquidación del presupuesto. De acuerdo con lo establecido en la disposición



transitoria tercera de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Centro no presentará esta información en tanto no se incluya en los Presupuestos Generales del Estado el presupuesto correspondiente al mismo. Dado que los Presupuestos Generales del Estado prorrogados para 2021 no incluyen el presupuesto del Centro Asociado a la UNED de Madrid, esta información no ha sido considerada para la formación de nuestra opinión. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Otra información**

La otra información comprende la información referida al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. Esta concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio auditado, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales**

La Directora del CAMA es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar con la gestión continuada, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la gestión continuada y utilizando el principio contable de gestión continuada excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o



de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar con la gestión continuada. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad no prosiga con la gestión continuada.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y por la Jefa de División de Auditoría Pública I de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 13 de septiembre de 2022.